



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-ANT 14153

Medellín, 06 de abril de 2018

Doctor
JUAN CARLOS RENDON MORALES
Gerente
SEGUROS DEL ESTADO S.A
Calle 53 No. 45-45, Piso 10, Ofician 1006, Edificio Palomar
3595060
Medellin - Antioquia

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución No. 010171 del 29 de diciembre de 2018.

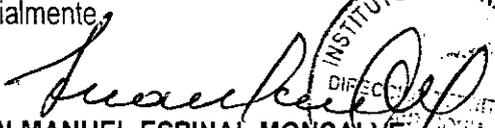
Respetado señor Rendón:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 67,68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, y que una vez agotado el trámite de citación para notificación personal, al vencimiento del término respectivo usted no compareció, nos permitimos notificarle por Aviso el contenido de la Resolución 010171 del 29 de diciembre de 2017., acto expedido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vías, por medio del cual se "cesa y archiva el Procedimiento Administrativo para la declaratoria del presunto siniestro de calidad del servicio, prestado por la contratista **LINA MARIA MONTOYA ARISMENDY**, en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 471 de 2016, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

El mencionado contrato se encuentra amparado con la Póliza No. 65-44-101131236 expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., para lo cual acompañamos con la presente copia íntegra del acto administrativo señalado.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


JUAN MANUEL ESPINAL MONSALVÉ
Director Territorial Antioquia



ANEXO 10 Folios

Proyecto: MARIANA LÓPEZ PÉREZ